



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

### RESPUESTA A OBSERVACIONES

Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. FDLT-SASI-008-2021

*“EL SUMINISTRO DE INSUMOS PEDAGÓGICOS, DE ORDEN TECNOLÓGICO, COMO: COMPUTADORES, TABLETAS, AUDÍFONOS TIPO DIADEMA, TRÍPODES Y WEB CAM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 2049, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL”.*

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

#### **LICITACIONES TECNOLOGIA S.A.S.**

Del literal CAPACIDAD ORGANIZACIONAL del anexo PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

La Entidad indica:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE
Rentabilidad del patrimonio	0,15
Rentabilidad del Activo	0,21

Según publicación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05, en el cual se indica lo siguiente:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De lo anterior solicitamos amablemente a la Entidad por favor modificar el indicador de Rentabilidad sobre los activos a

**INDICADOR REQUERIDO RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  $\leq$  0,05**

Modificando el indicador anteriormente descrito, la ALCALDÍA no pone en riesgo la ejecución del contrato, por el contrario, permite a compañías con gran experiencia en el mercado participar en el presente proceso.

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 1 de 5



Adicional a lo mencionado, no es ajena la situación que se viene presentando desde hace más de un año con la pandemia a nivel mundial; esta comprimió la economía y muchos países están pasando por situaciones económicas difíciles que no tenían, ya que las empresas en el año 2020 mientras se adecuaron a la nueva normalidad de la pandemia tuvieron que empezar a adecuar a su personal administrativo a trabajar en casa, pero para el caso de empresas productoras de bienes de servicios, tecnología, industrial, construcción, alimentarios, médicos, seguros, etc.; tuvieron que parar un tiempo mientras sucedió el confinamiento, lo que conllevó a que las economías no crecieran, sino que por el contrario algunas tuvieron crecimientos negativos.

### RTA:

El FDLT señala que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, ha cumplido con el deber de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, con el fin de determinar los requisitos habilitantes contemplados en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

En este sentido y como se evidencia el mencionado estudio de sector, publicado por la Entidad en el portal Único de Contratación se realizó el siguiente análisis con el fin de determinar la capacidad financiera del presente proceso de selección.

A continuación, se relaciona el aparte del estudio de Sector realizado:

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar costos y gastos, y de esta manera convertir las ventas en utilidades.

Cuadro comparativo de Oferentes de acuerdo con sus indicadores financieros:

ENTIDAD	INFIBAGUE	SENA REGIONAL CAUCA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
PROCESO	SASI-04-2021	CUC-CTPI-0003-2021	FDLSUBA-SASI-001-2019	
Valor del presupuesto	\$ 56.901.450	\$ 135.549.000	\$ 55.111.683	
INDICADORES	INDICE	INDICE	INDICE	PROMEDIO
Rentabilidad del Patrimonio:	0,08	0,23	0,13	0,15
Rentabilidad sobre los activos	0,04	0,11	0,47	0,21



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Liquidez	1,8	2,5	1,31	1,87
Endeudamiento	0,6	0,52	0,64	0,59
Cobertura de intereses	1,2	8,48	12,17	7,28

El índice de Rentabilidad del Patrimonio se tiene en cuenta dentro del promedio reflejado en el sector de las empresas cuyo objeto o actividad fue igual o similar a el proyecto a ejecutar y fue del 15%. Se sugiere para el presente proceso el indicador de Rentabilidad del Patrimonio de mayor o igual a 15%. Teniendo en cuenta que las condiciones de la economía han variado en los últimos dos años en cuanto a temas tributarios, baja en el crecimiento de la economía, mercados financieros entre otros, como también basado en que, a menor rentabilidad del patrimonio, menor es la capacidad organizacional del proponente, y viceversa, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para la Entidad es de gran importancia el indicador expuesto en la medida que garantiza una menor probabilidad de riesgo de incumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que la futura contratación corresponde a un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, el nivel de complejidad es medio y la forma de pago será a un solo corte una vez se ejecute el contrato.

INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar costos y gastos, y de esta manera convertir las ventas en utilidades. A continuación, se relacionan los indicadores de Rentabilidad de Empresas de Actividades cuyo objeto contractual fue igual o similar:

ENTIDAD	INFIBAGUE	SENA REGIONAL CAUCA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
PROCESO	SASI-04-2021	CUC-CTPI-0003-2021	FDLSUBA-SASI-001-2019	
Valor del presupuesto	\$ 56.901.450	\$ 135.549.000	\$ 55.111.683	
INDICADORES	INDICE	INDICE	INDICE	PROMEDIO
Rentabilidad del Patrimonio:	0,08	0,23	0,13	0,15
Rentabilidad sobre los activos	0,04	0,11	0,47	0,21
Liquidez	1,8	2,5	1,31	1,87
Endeudamiento	0,6	0,52	0,64	0,59
Cobertura de intereses	1,2	8,48	12,17	7,28



El índice de Rentabilidad del Activo se tiene en cuenta sobre el promedio reflejado en el sector de las empresas cuyo objeto o actividad fue igual o similar a el proyecto a ejecutar y fue del 21%. **Se sugiere un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual al 21%.**

Teniendo en cuenta que las condiciones de la economía han variado en los últimos dos años en cuanto a temas tributarios, baja en el crecimiento de la economía, mercados financieros entre otros, como también basado en que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio, mejor la capacidad organizacional del proponente y menor probabilidad de riesgo para la entidad contratante. A su vez los factores propios de la forma de contratación, como el tipo un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, el nivel de complejidad es medio y la forma de pago será a un solo corte una vez se ejecute el contrato.

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera que los requisitos de capacidad de organización que a continuación se mencionan, son de posible cumplimiento por las empresas cuyas actividades se encuentran enmarcadas dentro del proceso contractual a ejecutar. Según los indicadores reflejados en el sector la Capacidad de Organización de los proponentes se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4º del Decreto 1082 de 2015, con la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLT verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

De esta manera se señala que, en atención a los criterios utilizados para determinar en el caso específico, el Índice de Rentabilidad del Patrimonio y el Índice de Rentabilidad del Activo, se señala que para ambos casos son tomados para determinar la capacidad del proponente, teniendo en cuenta que la rentabilidad del patrimonio es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. En cuanto a la Rentabilidad del Activo, este determina la capacidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

En tal sentido, el Índice de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, representa la verdadera capacidad organizacional de la Empresa para poder solventar todas sus necesidades y obligaciones. Es por ello que para la administración contar con un índice de Rentabilidad del Patrimonio igual o superior al quince (15%) y Rentabilidad del Activo en mayor o igual al veintiuno (21%), es de gran importancia en la medida que garantiza una menor probabilidad de riesgo de incumplimiento del contrato, conforme los índices soportados por el sector, garantizando una mayor responsabilidad del mismo, en pro de los intereses de esta Entidad.

Por lo anterior, el indicador establecido es adecuado y proporcional al objeto del contrato, teniendo en cuenta que la forma de pago será del 100% una vez entregados los elementos a satisfacción, resulta conveniente exigir que los posibles oferentes posean la capacidad organizacional suficiente que les



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

permita gestionar lo necesario para la ejecución del contrato.

Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones sobre el mismo indicador, los cambios en la economía que se viene presentando desde hace más de un año con la pandemia a nivel mundial, que han influido en la disminución de los indicadores financieros de las empresas, el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio y el indicador de Rentabilidad del Activo, con el fin de que haya mayor pluralidad de oferentes, el FDLT **acepta la observación**, disminuyendo el Indicador del Patrimonio en 8 puntos, es decir pasa de 15% al 7% y el Indicador del Activo disminuye en 16 puntos pasa del 21% a 5%. Siendo para la administración de gran importancia contar con los índices de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo razonables, en la medida que garantiza una menor probabilidad de riesgo de incumplimiento del contrato, conforme los índices soportados por el sector, en pro de los intereses de esta Entidad.

**ANA DÚNIA PINZÓN BARÓN**  
**ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**

**Cesar Augusto Sabogal Tarazona**  
Contratista FDLT  
Planeación

**Ludwig Fabián Abril Granados**  
Contratista FDLT  
Contratación

Revisión y Aprobación Jurídica: Hernán Quiñonez Pinzón-Abogado FDLT

Revisó: Jorge Camilo Ruano – Abogado contratista FDLT